

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7195** FRANCISCO GEA PERONA, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
AYORA GEA TRANSPORTES PETROLÍFEROS, S.A.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (En adelante, la Ley) se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las mercantiles Francisco Gea Perona, S.A. (sociedad escindida) y de Ayora Gea Transportes Petrolíferos, S.A. (Sociedad beneficiaria), celebradas los días 23 de mayo de 2014 y 26 de mayo de 2014, respectivamente, aprobaron por unanimidad la escisión de la entidad Francisco Gea Perona, S.A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, a favor de la entidad Ayora Gea Transportes Petrolíferos, S.A., quien adquiere por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y en contraprestación amplía su capital social, en los términos y condiciones del proyecto común de segregación suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las Provincias de Murcia y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, balances de escisión y demás documentación exigida por la Ley, así como el derecho de los acreedores sociales de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley.

Valencia, 26 de mayo de 2014.- Firmado: Don Manuel Alberto Pérez González, Secretario del Consejo de Administración de Francisco Gea Perona, S.A. y Don Julián Corell Grau, Secretario del Consejo de Administración de Ayora Gea Transportes Petrolíferos, S.A.

ID: A140029364-1